

CONSTANCIA SECRETARIA. 21 de febrero de 2022. Se informa que en la fecha fue presentada solicitud de aplazamiento de la diligencia que se tiene prevista a desarrollarse el día 22 de febrero de 2022, a partir de las 8:30 minutos de la mañana

Se hace constar que el memorial petitorio fue allegado a esta empleada a las 5:39 minutos de la tarde, a través de WhatsApp -anexo pantallazo-, como quiera que el correo institucional del despacho se cierra a las 5:00pm por orden del Consejo Superior de la Judicatura. Pasa a despacho siendo las 5:45 minutos de la tarde. Sírvasse proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARIA, CALDAS

Villamaría, Caldas, veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 184

PROCESO: pertenencia

RADICADO: 2020-00131

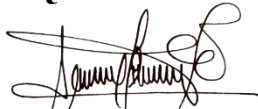
INTERESADOS: JAIRO ANDRES RAMIREZ CASTRILLON

CAUSANTE: LINA MARCELA NARVAEZ ARIAS, ALEXANDER ARIAS GONZÁLEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Dentro del presente asunto, se tiene solicitud por parte del apoderado de la parte demandante quien expuso que su prohijado no puede atender la actuación como quiera que debe atender asuntos laborales, no contando con excusa para ausentarse de sus actividades, aportando un anexo; al respecto, se ordena:

Reprogramar la inspección judicial y en su lugar indicar como nueva fecha y hora para su ejecución el **jueves 12 de mayo de 2022, a las 09:00 a.m.**; así mismo, en el evento de ser posible se desarrollarían las pautas previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE DAVID OLAYA ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado

No. 020

Hoy, 22 de febrero de 2022



JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO
SECRETARIA